



Tree Industries Latinoamerica SAC

Notaría Rosales Sepúlveda

Calle Las Camelias 455 - San Isidro

Teléfono: 4423888

notario@notariarosalessepulveda.com.pe



CARTA PODER

Conste por el presente documento que yo, **JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON**, ciudadano español identificado con C.E. N° 000441743, con domicilio en Av. Pardo N° 1175, Dpto. 1403, Miraflores, Lima-Perú, en mi calidad de Apoderado y Representante Legal de Tree Industries Latinoamérica S.A.C., sociedad establecida en la República del Perú, con facultades inscritas en el Asiento C00003 de la Partida N° 12367761, Oficina Registral de Lima, SUNARP, otorgo Poder Especial, Especialísimo pero suficiente, como en derecho se requiere, a favor del Señor Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, abogado, ecuatoriano, identificado con la cédula N° 1100445913 para que como apoderado o representante pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador que correspondan a la calidad de accionista de Tree Industries Latinoamérica SAC, en la sociedad ecuatoriana Holdingpesa S.A., de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Expresamente se deja constancia que el presente poder no alcanza para ningún acto de disposición, gravamen o administración de las acciones y derechos que provienen de la inversión en la sociedad ecuatoriana mencionada.

Lima, 26 de Enero de 2017.

JUAN ANTONIO VILARRASA CANTÓN

A LA VUELTA →



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FREDDY SALVADOR CRUZADO RIOS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the **01/02/2017**

LIMA

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE282921454422866407**

9. Sello/timbre / Seal/stamp **10. Firma / Signature**

Stamps: Gladys S.

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES

Dirección de Política Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Series - C1 N° 452700

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document. Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL ANVERSO DE JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON, CON CE N°000441743; SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO ASUMO RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DE LO QUE DOY FE.

LIMA, VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE

// SHO-PRZ / 001-0029692 // 1449// 00102201700001449M //

[Handwritten signature]

Fermin Antonio Rosales Sepulveda
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al [B] Notarial de Lima.

Antonio Rosales Sepulveda

Comprobante N° **207593** Fecha **30 ENE 2017**

Certifico la firma del Notario(a) más no el contenido.



Freddy Salvador Cruzado Rios
FISCAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 72/2017

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de GLADYS MERCEDES MARTINEZ LEDESMA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.



LIMA, 2 de Febrero del 2017

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00



MIGRACIONES

Superintendencia Nacional
PERÚ



Consultas en Línea Carné de Extranjería

Ingrese los datos indicados en la pantalla para verificar sus Datos de Carné de Extranjería, Pago de Tasa Anual de Extranjería (TAE) y Prorroga de Residencia.

RESULTADO DE LA BÚSQUEDA
VILARRASA CANTON, JUAN ANTONIO
NACIONALIDAD
ESPAÑOLA
FECHA DE NACIMIENTO
17-12-1956

PRORROGA DE RESIDENCIA
SU RESIDENCIA SE ENCUENTRA VIGENTE.
TASA ANUAL DE EXTRANJERÍA
TAE VIGENTE.

Datos del Solicitante

Tipo de Documento:

CARNÉ DE EXTRANJERÍA

Número:

000441743

Fecha de Nacimiento:

17

DICIEMBRE

1956

Código de verificación:

XA8 R6

Ingresa caracteres:

27/01/2017

[Handwritten signature]



NOTA

Los Carné de Extranjería que comiencen con "N", se requiere que se apersona a **nuestras oficinas** a fin de brindarle mayor información.

Superintendencia Nacional de Migraciones © Todos los derechos reservados
Av. España N° 734 - Breña - Lima | Central Telefónica 2001000 | Fax Virtual 2001000

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En 3 foja(s).

Quito a 21 MAR. 2017



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO